



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE COVARRUBIAS

Por resolución de Alcaldía del Ayuntamiento de Covarrubias de 7 de diciembre de 2021, se inició procedimiento para la provisión del puesto de trabajo reservado a funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional de este Ayuntamiento que quedará vacante a partir del 21 de enero de 2022.

El puesto de trabajo vacante, tiene las siguientes características:

Grupo/Subgrupo: A1.

Clasificación: Escala. Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Clasificación: Subescala. Secretaría Intervención –3.ª clase–.

En la provisión del puesto de trabajo prevalecerá la figura del nombramiento provisional y en defecto de la existencia de candidatos, se optará por la comisión de servicios y en última instancia por la acumulación, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 48 a 51 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Se establece un plazo de cinco (5) días hábiles para la presentación de solicitudes por parte de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional interesados en el puesto y que cumplan los requisitos para ocuparlo. Los interesados, podrán consultar las condiciones, previa solicitud efectuada a través del registro electrónico a través del acceso a la sede electrónica del Ayuntamiento: <http://covarrubias.sedelectronica.es>

En Covarrubias, a 7 de diciembre de 2021.

El alcalde,  
Millán Bermejo Barbadillo